



AYUNTAMIENTO
DE
SACRAMENIA

(SEGOVIA)
C.P. 40237

BANDO

Para general conocimiento, y en particular de los actuales adjudicatarios de los aprovechamientos agrícolas de tierras de propiedad municipal (MONTE, MASA COMÚN y DEHESA BOYAL) se comunica que, considerando las circunstancias sanitarias actuales que impiden la celebración de reuniones con un elevado número de asistentes, y considerando que para los actuales arrendatarios de parcelas agrícolas municipales sería beneficioso mantener su aprovechamiento; esta Alcaldía, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 21 de La Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto:

Considerar **prorrogados** los actuales aprovechamientos agrícolas de tierras de propiedad municipal (MONTE, MASA COMÚN y DEHESA BOYAL) para el periodo correspondiente al año agrícola 2.020/2.021, es decir del 1 de Octubre de 2.020 al 30 de Septiembre de 2.021

En cuanto a los aprovechamientos agrícolas de tierras de propiedad municipal (MONTE, MASA COMÚN y DEHESA BOYAL) relativos al año agrícola 2.021, y siguientes, se procederá a efectuar el correspondiente sorteo, y nueva adjudicación, cuando las circunstancias sanitarias lo permitan, y en todo caso se procurará efectuarlo con anterioridad al inicio del nuevo aprovechamiento, es decir, con anterioridad al 1 de Octubre de 2.021

Aquellos de los actuales adjudicatarios que no estén interesados en continuar con su aprovechamiento, desde el 1 de Octubre de 2.020 al 30 de Septiembre de 2.021, deberán formalizar su renuncia mediante escrito presentado en las Oficinas Municipales, al objeto de dejar constancia de dicha renuncia. Igualmente aquellos adjudicatarios que, por jubilación, cese de actividad agraria, o cualquier otro motivo, deban de cesar en su aprovechamiento deberán presentar escrito en las Oficinas Municipales al objeto de dejar constancia de su renuncia.

Igualmente se comunica a los actuales adjudicatarios que durante el presente mes de Octubre se procederá a pasar al cobro los recibos correspondientes al periodo de 1 de Octubre de 2.019 al 30 de Septiembre de 2.020

En Sacramenia, a 8 de Octubre de 2.020

EL ALCALDE


Fdo. CARLOS PASCUAL BASTARDO